

**D.J. (1016)**

SANTIAGO, 5 OCTUBRE 2023

## **RESOLUCION Nº 04017 EXENTA**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N°05339 de fecha 24 de agosto de 2012; en la Resolución Exenta N°03372 de 29 de agosto de 2023; y en el Memorándum N°20/2023 de la Dirección General de Docencia.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, la Resolución Exenta N°05339 de fecha 24 de agosto de 2012 aprueba el para el Diseño, Aprobación, Dictación Administración y Modificación de Planes de Estudios, establece en el punto 2.14 la Dictación de un curso, Seminario o Minor; en su punto 2.15 la Aprobación de un Postítulo, Diploma o Diplomado Manual de Operacionalización.

2. Que, la Resolución Exenta N N°03372 de 29 de agosto de 2023 aprueba el curso “Neurodiversidad y Diseño Universal para el Aprendizaje” de la Dirección de Mejoramiento Docente de la Vicerrectoría Académica.

3. Que, a través de Memorándum N°20 de la Dirección General de Docencia se solicita resolución de regularización y dictación de la 1ª versión “Curso Neurodiversidad y Diseño Universal para el Aprendizaje”, el cual a la fecha de la solicitud se encuentra dictado, demora que se debió a problemas administrativos de la unidad encargada. Por tanto;



### **RESUELVO:**

**I. Regularícese y autorícese**, la dictación de la 1ª versión del “CURSO NEURODIVERSIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE”, aprobado por Resolución Exenta N°03372 de 29 de agosto de 2023, dictado por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Dirección de Mejoramiento Docente de la Vicerrectoría Académica, en las condiciones que se indican:

**II.** El Curso se dicta entre el 07 de septiembre y el 28 de octubre de 2023, con un total de 30 horas cronológicas, para un total de 30 estudiantes participantes, en modalidad E-Learning.

III. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o Capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

V. La coordinadora Docente del curso es la Sra. Lorena González.

VI. El presupuesto asociado a los gastos del curso pertenece al proyecto UTM 199, ya tramitado.

VII. Impútense los gastos por concepto de convenio de honorarios de la señora Sandra Mella Díaz, al centro de responsabilidad 030103002-004 PY (2023)- PY-1 UTM 1999- FORTALECIMIENTO AC, concepto presupuestario 12141.03 GASTOS HONORARIOS NACIONALES NO ACADEMICOS.

Regístrese y comuníquese.

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2023.10.06 13:07:22 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
Fecha: 2023.10.06 09:22:30 -03'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Docencia  
Dirección de Finanzas  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Títulos y Grados  
Unidad de Mejoramiento Docente  
Coordinadora Académica Sra. Lorena González  
Archivo Institucional

**PCT**

PCT/AGG

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
.....  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO